

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a Guadalupe García Ortiz, para subvencionar el mantenimiento de suscripciones y otros gastos de la Biblioteca Municipal, por importe de 6.559,11 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JULIÁN M^a CORTÉS BUENAVIDA, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ San Blas, (Expte. 56/2013), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO PERERA MERCHÁN, solicitando revisión de las obras de reparación de la zanja ejecutada en C/ Cuartel, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local, acuerda devolver la fianza depositada para garantizar el buen estado de la vía.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO GARCIA GARCIA, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos ejercicio 2.017, correspondiente al de matrícula BA-6592-AD por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta Local de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vistos los escritos presentados por la Cofradía de NTRO. PADRE JESÚS DE LA PAZ Y SANTO ENTIERRO, comunicando fecha para la celebración de la procesión del Vía Crucis el día 3 de marzo y solicitando colaboración de la Policía Local; solicitando asimismo acompañamiento de la Banda Municipal para las procesiones del Jueves y Viernes Santo así como colaboración con medios técnicos y humanos para la preparación de los actos de la Semana Santa, la Junta Local, dándose por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local y a las Concejalías competentes a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a GEMA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos ejercicio 2.016, correspondiente al de matrícula 1394-BYY por haber causado baja definitiva en Tráfico en marzo del mismo año, la Junta Local de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. CÉSAR GONZÁLEZ REJANO para “Cerramiento no cinegético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad de 4.000 m² de superficie” en parcelas nº 22, 23, 24 y parte de la nº 20 del polígono nº 8, ateniéndose a las indicaciones del Informe técnico. (Expte. 7/2017).

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO MERCHÁN ALVAREZ, de anulación del Expte. de Obras nº 139/2016, que se encuentra en trámite, por haberse iniciado otro Expte. para la misma obra con el nº 9/2017, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a CARMEN PARRA DE LOS REYES, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar Encimada entre Medianeras sita en C/ San Antón, nº 39 A, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe técnico para

expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D^a CARMEN PARRA DE LOS REYES.

Vivienda sita en C/ SAN ANTÓN, N^o 39 A.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Se informa por la Presidencia de la finalización del plazo para la presentación de Solicitudes para participar en el Procedimiento de Adjudicación de EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO (CHURRERIA) sito en Pza. del Pilar. Habiéndose presentado una sola y cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria, la Junta Local de Gobierno acuerda adjudicarlo a D^a Mercedes Gómez González, en las condiciones establecidas en el contrato que se firmará por ambas partes.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.